

**SEÑORITA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL**

FATIMA SORIANO AVILES, en mi calidad de Gerente General de la compañía **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.** adjunto a usted el siguiente documento:

Fotocopia Certificada en Notaria de la Escritura Pública de Revocatoria de Poder General otorgada por el ingeniero Avelino Estevez Chacón en calidad de Presidente Administrativo de la compañía **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**, a favor del señor licenciado Fernando Luis Rodríguez Fernández, celebrada ante el Notario Décimo Tercero de este Cantón, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el 12 de mayo del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de Junio del presente año para sus respectivos archivos y actualizaciones en el sistema web. Dicha escritura fue anotada al margen de la Escritura Pública de Poder General otorgada ante notaria 14 de Guayaquil, ante el notario Interino Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el 07 de octubre del 2.008,



N° TRAMITE: 48501-0041-17 25/07/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Fátima Soriano Avilès
Gerente General

Abogada Priscila Egas Miraglia
Reg. # 6564
Colegio Abogados del
Guayas



25 JUL 2017

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE



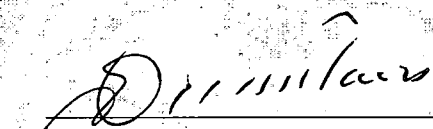
Factura: 001-004-000017897

20170901013C00931

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901013C00931

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE JULIO DEL 2017, (12:28).


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

48
11/7/17

11/7/17



Factura: 001-004-000016756

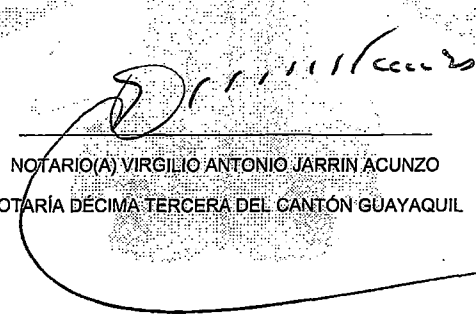


20170901013P00636

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901013P00636					
ACTO O CONTRATO							
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2017 (17:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990348308001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	AVELINO ESTEVEZ CHACON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR LICENCIADO FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO AVELINO ESTEVEZ CHACON, PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑIA PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Virgilio
100
NOTARIO

ESPACIO
LA
BANCARCO



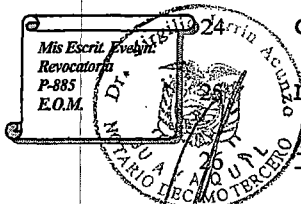
Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20170901013P00636**

REVOCATORIA DE PODER
GENERAL OTORGADO A FA-
VOR DEL SEÑOR LICEN-
CIADO FERNANDO LUIS
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
QUE HACE EL SEÑOR IN-
GENIERO AVELINO ES-
TEVEZ CHACON, PRE-
SIDENTE ADMINISTRA-
TIVO DE LA COMPAÑÍA



9
10
11 **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO**
12 **S.A. - CUANTÍA INDETERMINADA.** - En la
13 ciudad de Guayaquil, República del
14 Ecuador, a los doce días del mes de
15 **Mayo** del año dos mil diecisiete, ante
16 mí, **doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO,**
17 abogado y notario público decimoter-
18 cero de este cantón, comparece el se-
19 ñor **AVELINO ESTEVEZ CHACON,** casado,
20 ingeniero, a nombre y en representa-
21 ción de la compañía **PROGRANSA, PRO-**
22 **DUCTOS DE GRANITO S.A.,** en su ca-
23 lidad de **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO,**
conforme lo acredita con la copia del
nombramiento debidamente aceptado e
inscrito, que me presenta y se agrega
como documento habilitante al final
de esta matriz; el compareciente es





1 de nacionalidad panameña, mayor de
2 edad, con domicilio y residencia en
3 esta ciudad de Guayaquil, con la ca-
4 paci-dad civil y necesaria para cele-
5 brar toda clase de actos o contratos,
6 a quien de conocerlo personalmente
7 doy fe; bien instruido sobre el ob-
8 jeto y resultados de esta Escritu-
9 ra Pública de **REVOCATORIA DE PODER**
10 **GENERAL**, a la que procede como ya
11 queda indicado, con amplia y entera
12 libertad, para su otorgamiento me
13 presenta la minuta que es del tenor
14 literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-**
15 **Sírvase autorizar en el protocolo de**
16 **escrituras públicas a su cargo una de**
17 **REVOCATORIA DE PODER GENERAL** que
18 otorgo al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**
20 Yo, ingeniero **AVELINO ESTEVEZ CHACON**,
21 en mi calidad de **PRESIDENTE ADMI-**
22 **NISTRATIVO** de la compañía **PROGRANSA,**
23 **PRODUCTOS DE GRANITO S.A.** según nom-
24 bramiento otorgado el veintitrés de
25 Febrero del dos mil dieciséis, ins-
26 crito en el Registro Mercantil de
27 Guayaquil, el cuatro de marzo del dos
28 mil dieciséis, comparezco al otorga-



1 miento de la presente escritura de
2 **REVOCATORIA DE PODER GENERAL**, decla-
3 rando ser panameño, de estado civil
4 casado, domiciliado en la ciudad
5 de Guayaquil, mayor de edad, hábil
6 para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
7 **TES: UNO)** Con fecha siete de Octubre
8 del dos mil ocho, ante el Notario In-
9 terino Décimo Cuarto de Guayaquil,
10 Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,
11 en mi calidad de Sub-Gerente con re-
12 presentación legal de la compañía
13 **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**,
14 y como tal subrogante del Gerente Ge-
15 neral de la misma, según nombramiento
16 de fecha doce de Octubre del dos mil
17 cuatro, inscrito en el Registro Mer-
18 cantil de Guayaquil el dos de Diciem-
19 bre del mismo año, otorgué, autoriza-
20 do por la Junta General de Accionis-
21 tas de fecha tres de Octubre del dos
22 mil ocho, **PODER GENERAL** a favor del
23 Ledo. Femando Luis Rodríguez Fernán-
24 dez, por tiempo indefinido, para rea-
25 lizar las siguientes actividades: a)
26 Administrar los bienes de la compa-
27 ñía; b) suscribir contratos; c) in-
28 tervenir ante notarios; abrir y fir-





1 mar cuentas corrientes, de ahorros,
2 pólizas tanto en Instituciones banca-
3 rias dentro como fuera del país; e)
4 comprar bienes para la compañía; f)
5 intervenir en general en toda clase
6 de negocios de la compañía. DOS) Con
7 fecha once de Mayo del dos mil dieci-
8 siete, la Junta General de Accionis-
9 tas de la compañía de mi representa-
10 ción conoció y aceptó la renuncia vo-
11 luntaria presentada por el Ledo. Fer-
12 nando Luis Rodríguez Fernández, al
13 Poder General que se le había otor-
14 gado por parte de la compañía PRO-
15 GRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.,
16 por lo que la Junta General Universal
17 procedió a aceptar el mismo, según
18 documento que se adjunta como parte
19 de la presente escritura. **TERCERA: DE**
20 **LA REVOCATORIA DE PODER.-** a) Con ta-
21 les antecedentes, en mi calidad de
22 Poderdante revoco el poder general
23 que otorgué a favor del señor Fernan-
24 do Luis Rodríguez Fernández, en los
25 términos que constan de la cláusula
26 anterior. b) De conformidad con el
27 Artículo mil setecientos veinticuatro
28 (Art. 1724) del Código Civil sírvase



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Mayo del 2.017, a las 10H00, en las calles Chile No. 303 y Luque, edificio Torre Azul, piso 8 oficina 801, se reúnen en Junta General de Accionistas, las siguientes personas: señor Avelino Estevez Chacón, propietario de 400 acciones; el señor Ricardo Suárez Sogo, propietario de 176 acciones, la señorita María Isabel Suárez Sogo, propietaria de 112 acciones, representada por la abogada Susana Ortega Delgado; y, la Fundación Ateba, propietaria de 112 acciones, debidamente representada por la señora Mercedes de Suárez, quien otorga carta poder a favor de la abogada Susana Ortega Delgado; quienes representan la totalidad del capital pagado de la misma, según consta del listado adjunto, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por unanimidad, para conocer y resolver el punto que se contienen en la agenda, lo cual también es aceptado de igual forma:

- ❖ Conocimiento de renuncia del Lcdo. Fernando Rodríguez Fernández, en calidad de Apoderado General de la compañía Progransa, Productos de Granito S.A.

Preside la sesión su titular ingeniero Avelino Estevez Chacón; y, actúa en la secretaría la señora Fátima Soriano Avilés, en su calidad de Gerente General, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de la compañía PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.

A continuación el Ing. Avelino Estevez Chacón manifestó que con fecha 07 de Octubre del 2.008, ante el Notario Interino Décimo Cuarto de Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, en calidad de Sub-Gerente con representación legal de la compañía PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A., y como tal subrogante del Gerente General, por ausencia del mismo, según nombramiento de fecha 12 de Octubre del 2.004, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 02 de Diciembre del mismo año, autorizado por la Junta General de fecha 03 de Octubre del 2.008, otorgó PODER GENERAL a favor del Lcdo. Fernando Luis Rodríguez Fernández, por tiempo indefinido para realizar las siguientes actividades: a) Administrar los bienes de la compañía; b) suscribir contratos; c) intervenir ante notarios; d) abrir y firmar cuentas corrientes, de ahorros, pólizas tanto en Instituciones bancarias dentro como fuera del país; e) comprar bienes para la compañía; f) intervenir en general en toda clase de negocios de la compañía.

Con fecha 07 de Abril del presente año, el Lcdo. Fernando Luis Rodríguez Fernández renunció voluntariamente a ejercer el Poder General anteriormente referido. Con estos antecedentes, la Junta General de Accionistas de la compañía se reúne en sesión extraordinaria para conocer la renuncia presentada por el Lcdo. Fernando Luis Rodríguez Fernández, en calidad de apoderado general de la compañía PROGRANSA, PRODUCTOS DE



Dr. V...

ESPACIO
EN
MEXICO

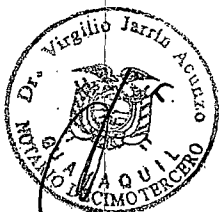


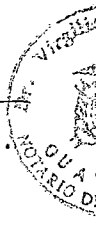
GRANITO S.A., la misma que es aceptada por unanimidad de la sala , después de habérsele agradecido por sus servicios prestados durante este período.

Dispóngase que el Ing. Avelino Estevez Chacón otorgue por Escritura pública la revocatoria del poder general antes mencionado, disponga se anoten la Escritura Pública de Revocatoria de Poder al margen de la Escritura Pública del 07 de Octubre del 2.008, otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto de Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama y, disponga su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación.f) Ing. Avelino Estevez Chacón , Preside la Junta; f) Fátima Soriano Avilés, secretaria Gerente General; f) Avelino Estevez Chacón; f) Ricardo Suárez Sogo; f) P.María Isabel Suárez Sogo, Abg. Susana Ortega Delgado; f) p.Fundación Ateba, Mercedes de Suárez, representada por la abogada Susana Ortega Delgado. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, 11 de Mayo del 2.017.

Fátima Soriano Avilés
Secretaria Gerente General





**ESPACIO
EN
BLANCO**



Guayaquil, 23 de Febrero de 2016.

Señor Ingeniero
AVELINO ESTEVEZ CHACON
Presente.

De mis consideraciones:

Cumpleme en comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegir a usted **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Once reformado de los estatutos sociales constantes de la escritura pública autorizada por el notario 17 de este Cantón, el 21 de noviembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de mayo de 1984, le corresponderá a usted ejercer individual o conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

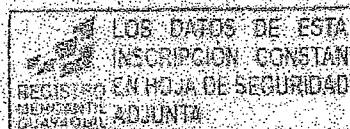
La compañía fue constituida ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 25 de abril de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de mayo del mismo año.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
Muy atentamente.


Mercedes de Fátima Soriano Avila
Secretaria-Gerente General

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**, y declaro que me he posesionado en Guayaquil, el 23 de Febrero del 2016.


AVELINO ESTEVEZ CHACON
C.I. No. 091806866-9



Dr. Vitor
M. C. A.
M. C. A.
M. C. A.

ESPACIO
EN
ELASTICO

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 8.350
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil dieciséis, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Administrativo, de la Compañía **PROGRAMSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**, a favor de **AVELINO ESTEVEZ CHACON**, de fojas 9.138 a 9.141, Registro de Nombramientos número 2.503.

PRESENTE

13/03/2016

13/03/2016

13/03/2016

13/03/2016

13/03/2016

13/03/2016

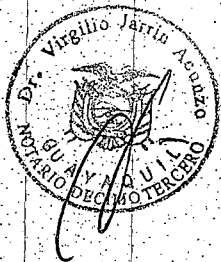
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el Registrante, no siendo responsable el Registrador Mercantil en el ejercicio de sus funciones, en el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Terceros.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ^{dos} fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Mayo, 12/2017*



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Nº 1350841



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990348308001
RAZON SOCIAL: PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 23/05/1976
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BALDOSAS DE GRANITO			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: FRENTE AL REGISTRO CIVIL DE PASCUALES Carretera: VIA A PASCUALES Kilómetro: 14.5 Teléfono Trabajo: 043904124 Teléfono Trabajo: 043904125 Fax: 043904127 Apartado Postal: 09-06-23000 Email: contabilidad@progransa.com Celular: 098444840 Teléfono Trabajo: 043904126

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT. 24/05/2001
NOMBRE COMERCIAL: PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.		FEC. CIERRE: 28/02/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE OFICINA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALDOSAS DE GRANITO		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 498 Intersección: JOSE MASCOYTE Edificio: CIRCULO DE PERIODISTAS Telefono Trabajo: 042450875 Telefono Trabajo: 042451976 Fax: 042324785 Apartado Postal: 09-06-23000 Email: progransa@gye.satnet.net Celular: 098444840

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT. 18/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.		FEC. CIERRE: 15/12/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALDOSAS DE GRANITO		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 55 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042279739 Celular: 098444840 Apartado Postal: 09-06-23000 Email: progransa@gye.satnet.net Fax: 042324785

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160809 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2011 14:57:31

Página 2 de 2

Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



SRI.gob.ec

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990348308001
RAZON SOCIAL: PROGRAMSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ FERNANDEZ FERNANDO LUIS
CONTADOR: VILLACIS CRUZ FELIPE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/1978 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BALDOSAS DE GRANITO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Carretera: VÍA A PASCUALES Kilómetro: 14.5 Referencia ubicación: FRENTE AL REGISTRO CIVIL DE PASCUALES Teléfono Trabajo: 043904125 Fax: 043904127 Apartado Postal: 09-05-73800 Email: contabilidad@programsa.com Celular: 098444840 Teléfono Trabajo: 043904125

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 2



Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA150506 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2011 14:57:31

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Quilichay

Número único de identificación: 0918068869

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ CHACON AVELINO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PANAMA/PANAMA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: PANAMENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACHURRA RODRIGUEZ TATIANA IVETTE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: ESTEVEZ ESTEVEZ AVELINO

Nombres de la madre: CHACON MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 174-027-56216



174-027-56216

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 10:00:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918068669

Nombre: ESTEVEZ CHACON AVELINO

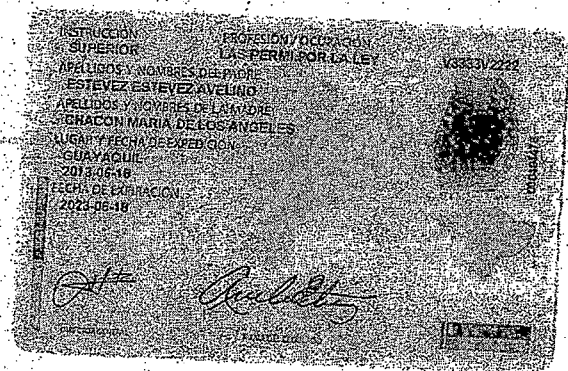
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, Mayo, 12/2017



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 tomar razón del contenido de esta es-
2 critura al margen de la escritura ma-
3 triz cuya revocatoria se dispone por
4 la presente. Usted, señor Notario,
5 agregará las cláusulas de estilo para
6 la correcta validez de esta escritu-
ra.- (Firmado).- **ABOGADA PRISCILA**
EGAS MIRAGLIA.- Registro número seis
9 mil quinientos sesenta y cuatro.-
10 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
11 gados a mi registro, formando parte
12 integrante de la presente escritura
13 pública, todos los documentos habili-
14 tantes que se han considerado perti-
15 nentes para dar la solemnidad que re-
16 quiere el presente instrumento públi-
17 co. El compareciente me presentó sus
18 respectivos documentos de identifica-
19 ción personal, acreditándose su iden-
20 tidad, independientemente de la pre-
21 sentación de su cédula de identidad,
22 con el certificado obtenido del Sis-
23 tema Nacional de Identificación Ciu-
24 dadana que han autorizado, en acata-
25 miento a la Resolución número cero
26 siete ocho guion dos mil dieciséis
27 (078-2016), del Consejo de la Judica-
28 tura.- Leída que le fue la presente





1 escritura de principio a fin y en al-
2 ta voz, por mí el Notario al intervi-
3 niente, éste la aprobó en todas y ca-
4 da una de sus partes, se afirmó, ra-
5 tificó, y firma, en unidad de acto y
6 conmigo, el Notario, de todo lo cual
7 DOY FE.-

12 **p. PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**

13 RUC #0990348308001

14 

16 **f) SR. ING. AVELINO ESTEVEZ CHACON**

17 **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**

18 C.C. # 091806866-9

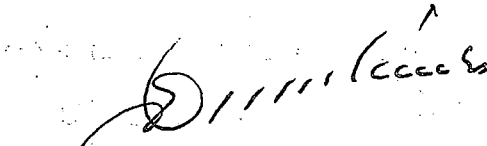
19 Ciudadano Panameño

20 Dirección: García Avilés y 9 de Octubre

21 Teléfono: 6051515

22 e-mail: aesteveze@progransa.com



26 
27 **DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**

28 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

Se

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR LICENCIADO FERNANDO LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO AVELINO ESTEVEZ CHACON, PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A., que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.381

FECHA DE REPERTORIO: 01/jun/2017

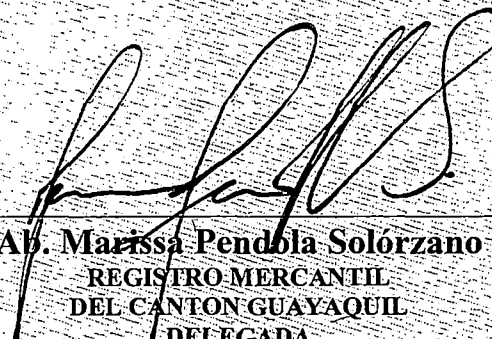
HORA DE REPERTORIO: 08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, que contiene **Revocatoria de Poder General**, que otorgó la compañía **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**, a favor de **FERNANDO LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ**, de fojas 21.521 a 21.524, Registro Mercantil número 1.799. 2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23381




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de junio de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0106241



ESPACIO
Banco



N

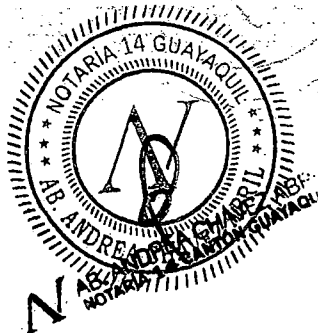
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón: Guayaquil.- **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REVOCATORIA DE PODER**, que contiene la Escritura que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL INGENIERO AVELINO ESTEVEZ CHACON, SUB-GERENTE Y COMO TAL SUBROGANTE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, celebrado el día martes siete de octubre del año dos mil ocho, ante el Notaria Interino Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama.- Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.- La Notaria.-



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000031118



20170901014O00732

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901014O00732

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (14:21)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2233/2008

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990348308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901013P00636

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al primer testimonio de la escritura pública de Revocatorio de Poder General que hace el Lic. Avelino Estvez Chacon, Presidente de la Cía. Progransa, Productos de Granito S.A. que consta de quince folios que se me exhibe y devuelve al interesado.
Cuarta: Indeterminada.- Guayaquil, 11 JUL 2017



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL